

2.º Secretario, C. Magdaleno Martínez.—
3er. Secretario, C. Donaciano Vázquez.—
Tesorero, C. Juan Agüayo.—1er. Vocal,
C. Amador Mesta.—2.º Vocal, C. Jesús H.
Hidalgo.—3er. Vocal, C. Jesús Salcido.—
4.º Vocal, C. Rafael Torres.—5.º Vocal, C.
Nicolas Jáuregui.

Lo que nos honramos en comunicar á
Uds. para su conocimiento y fines consi-
guientes.

Reforma, Unión y Libertad.

Cuencamé, Marzo 9 de 1901.

Vice-Presidente.

JESÚS H. HIDALGO.

Primer Secretario,
F. S. MONTELONGO.

A los C. C. Directores de «REGENE-
RACION.—México.

EL ASUNTO de «EL HERALDO.»

Nos complace consignar una noticia que ratifica todo lo que sobre el asunto de «*El Heraldo*» hemos escrito en números anteriores. No debe haberse olvidado que las autoridades de Aguascalientes, siguiendo el rutinario y nada recomendable procedimiento de perseguir periodistas, denunciaron un número de nuestro valiente colega. Esa denuncia provocó la encarcelación del Sr. Lic. Aniceto Lomelí y la clausura de la imprenta. Contra el Sr. Lomelí se dictó una auto de formal prisión, que confirmó el Tribunal de Aguascalientes con fundamentos disolventes que rebatimos en este periódico.

El Sr. Lic. Lomelí pidió amparo contra dicho fallo y la suspensión del acto reclamado, y aun cuando el Juez de Distrito negó la suspensión, por no sabemos qué complacencias de algunos funcionarios federales que se identifican con la política turbia de los Estados en que residen, la Suprema Corte revocó el auto del inferior y concedió la suspensión. Como el motivo de la prisión del Sr. Director de «*El Heraldo*» y el decomiso de la imprenta, es tan burdo, tan mal forjado, tan ilegal y atentato-

rio, la Suprema Corte ordenó por la vía telegráfica, que dicho Señor fuera puesto en libertad desde luego y se le entregara la imprenta decomisada.

Queda, pues, demostrado que las autoridades judiciales de Aguascalientes no administran justicia, sino que obedecen únicamente los caprichosos ordenamientos del impopular Gobernador Sagredo. La Suprema Corte se ha encargado de efectuar esa demostración y de ratificar lo que en números anteriores hemos asegurado: el proceso del Sr. Lic. Lomelí ha sido una venganza innoble contra el periodista honrado que ha descubierto las torpezas del Gobierno de Aguascalientes.

Felicitemos á nuestro colega «*El Heraldo*» por el buen éxito en el juicio á que aludimos y deseamos verlo otra vez en la lucha, tan enérgico y tan sensato como ha sido.

Por la parte que nos corresponde como periodistas independientes, sujetos quizá en no lejano tiempo á las persecuciones de los déspotas, enviamos á la Suprema Corte nuestros aplausos por su noble y levantada actitud.

NUEVO ABOGADO.

Acaba de obtener el título de Abogado en la Escuela de Jurisprudencia de San Luis Potosí, el inteligente joven Sr. Antonio Díaz Soto y Gama, quien fué aprobado por unanimidad para ejercer su profesión.

La tesis que presentó el Sr. Soto y Gama al Jurado Calificador, trata de la importancia del Municipio y puede considerarse como una obra maestra. Está escrita con virilidad, energía y talento y salvo algunas adiciones y una que otra modificación, la tesis es el mismo discurso que pronunció en la penúltima sesión del Primer Congreso Liberal, y que le valió los aplausos del pueblo potosino y de los señores Congressistas.

El Sr. Soto y Gama, fué uno de los alumnos más aprovechados del Instituto